



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **21 FEB. 2017,**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 003-2017-MPH/CM de fecha 13 de enero de 2017, que con el voto unánime de los señores Regidores aprueban el Informe de Fiscalización N° 20-2016-MPH/SR-ZCGF sobre la Apertura del Botadero del Sector Huamanpampa - Orccowasi, en 02 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe de Fiscalización N° 20-2016-MPH/SR-ZCGF sobre la Apertura del Botadero del Sector Huamanpampa - Orccowasi, presentado por la regidora Zenaida Gutiérrez, se recomienda lo siguiente: (...) 5. Se solicita se reconozca el trabajo del señor Israel Sánchez Cruz por su trabajo responsable mediante resolución de Alcaldía;

Que, el referido Informe de Fiscalización, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2017, fue puesto a consideración del Pleno del Concejo y oídas las exposiciones de la regidora Zenaida Gutiérrez y las sugerencias y recomendación de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos, se Acuerda, en el Artículo Primero: Aprobar el Informe de Fiscalización N° 20-2016-MPH/SR-ZCGF sobre la Apertura del Botadero del Sector Huamanpampa - Orccowasi;

Que, en tal sentido, en los trabajos desarrollados en el Botadero del Sector Huamanpampa- Orccowasi, resalta la labor responsable del señor Israel Sánchez Cruz, adscrito a la Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, accionar verificado por la Regidora Zenaida Gutiérrez que debe ser reconocido.

Por las consideraciones expuestas en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al servidor **Israel Sánchez Cruz**, adscrito a la Unidad de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por su contribución activa y trabajo responsable en el proceso de Apertura del Botadero del Sector Huamanpampa - Orccowasi.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al señor **Israel Sánchez Cruz**, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Escalafón, Unidad de Residuos Sólidos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
V° B°  
CPK. Ever H. Vicente  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
V° B°  
Ing. Giner  
García Gómez  
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
V° B°  
Abog. Willy A. Bernedo Navarro  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
V° B°  
Abog. Celmir  
Corno Zaga  
SECRETARIA GENERAL